

Presentación

¿Por qué una Consulta Regional?

A mediados de octubre de 2003 recibimos una comunicación por parte del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Relator Especial para el Derecho a la Vivienda de la ONU en la que se nos solicitaba organizar una Consulta Regional sobre “Mujer y Vivienda Adecuada” en México durante el mes de diciembre de 2003. Se nos pidió identificar una mujer, miembro de una organización social, por cada país de América Latina, que pudiera presentar un testimonio sobre situaciones de discriminación -tanto negativa como positiva- hacia las mujeres en materia de goce del Derecho a una Vivienda Adecuada y otros derechos humanos relacionados. En el proceso de selección contamos con el apoyo fundamental tanto de las representantes de la Red Mujer y Hábitat de HIC como de la Red Internacional Social Watch/Control Ciudadano. El trabajo conjunto nos permitió lograr la participación de 20 mujeres provenientes de 14 diferentes países, incluyendo México, que con la claridad y la fuerza aprendidas de la lucha diaria presentaron sus testimonios, de casos paradigmáticos a nivel nacional, acerca de diferentes aspectos relacionados con los obstáculos para el goce de sus derechos y las experiencias de las organizaciones a las que pertenecen por hacerlos efectivos.

La Consulta fue organizada con el fin de:

- Asistir al Relator Especial en la recolección de información de primera mano y la posibilidad de escuchar las voces de grupos de mujeres de la sociedad civil para un estudio internacional que presentará en 2005 a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.
- Facilitar la participación de mujeres de organizaciones de base en un evento internacional que les diera la oportunidad de profundizar sus conocimientos teóricos, compartir sus experiencias y presentar inquietudes y denuncias directamente al Relator.

¿Cuál es el trabajo del Relator Especial para el Derecho a una Vivienda Adecuada?

En septiembre de 2000, la Comisión de Naciones Unidas para los Derechos Humanos designó al Señor Miloon Kothari como Relator Especial para el Derecho a una Vivienda Adecuada.

Las tareas más importantes del Relator son:

1. Preparar informes para las Naciones Unidas relacionados al tema del Derecho a la Vivienda.
2. Investigar situaciones específicas en los diferentes países.
3. Colaborar con los gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y de la sociedad civil en diferentes temas relacionados con la vivienda.

Los Informes emitidos hasta el momento por el Relator se pueden consultar en la página web del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la dirección: www.unhcr.ch/housing

Es relevante mencionar que desde su primer Informe (E/CN.4/2001/51) el Relator usó una definición del Derecho a la Vivienda muy amplia: “el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad”.

A partir de 1997 la Comisión para los Derechos Humanos de Naciones Unidas ha adoptado resoluciones acerca del derecho de las mujeres a la tierra, a la propiedad y a la vivienda adecuada. En la Resolución 2003/22 adoptada en abril de 2003 y titulada “La igualdad de acceso de las mujeres en materia de propiedad, acceso y control de la tierra, y la igualdad de derechos a la propiedad y una vivienda adecuada”, dicha Comisión pidió al Relator hacer un estudio acerca de la mujer y el Derecho a la Vivienda. Para la preparación de este estudio, el Relator y su grupo de trabajo han desarrollado un cuestionario para solicitar información de los Estados, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil acerca del tema. Además se organizaron consultas regionales para recoger testimonios y casos. Una primera consulta tuvo lugar en Kenya en octubre de 2002, la segunda en India en octubre 2003, la tercera es la que nos ocupa y otras se organizarán durante el 2004.

¿Cómo fue la Consulta?

La Consulta fue precedida por un taller sobre el Derecho a la Vivienda que tenía la finalidad de profundizar los conocimientos teóricos de las participantes, con base en los documentos e ins-

tancias de Naciones Unidas, y sobre todo dotarlas de instrumentos prácticos fundamentales para la defensa de este derecho, como los de la llamada “Caja de Herramientas” (Tool Kit en inglés) preparados por la Red para el Derecho a la Tierra y a la Vivienda de HIC (la versión inglés puede consultarse en la página www.hic-mena.org)

Durante el taller, las mujeres en pequeños grupos discutieron y expresaron su concepto del derecho a la vivienda para luego compartirlo con todos los participantes. La definición incluyó mucho más que las cuatros paredes de una casa ya que las participantes se refirieron a la importancia de *tener viviendas amplias dotadas de agua, luz, drenaje y áreas verdes, de recreación y reunión, en las que hombres, mujeres, niños y ancianos puedan vivir en condición de igualdad en paz y privacidad, de forma libre, segura y confortable, con garantías legales de tenencia (no sólo título de propiedad), construidas con materiales física y culturalmente adecuados, ubicadas en zonas urbanas que permitan iguales oportunidades a hombres y mujeres y en las que se respete la diversidad cultural, el derecho a organizarse y participar, cercanas al trabajo, los centros de salud y las escuelas, en un ambiente sano y no violento, económicamente accesibles gracias a subsidios, créditos y rentas controladas.*

Los testimonios de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, El Salvador y Uruguay que se escucharon durante la Consulta fueron divididos en 4 bloques temáticos:

- Experiencias de producción social de vivienda;
- Desplazamientos y desalojos forzosos;
- Legislación y prácticas en materia de vivienda;
- Discriminación y segregación hacia la mujer en el reconocimiento del derecho a la vivienda.

La Consulta resultó ser sumamente interesante y enriquecedora ya que ofreció la posibilidad de compartir experiencias de lucha, trabajo intenso y sacrificios indecibles para lograr el reconocimiento del Derecho a una Vivienda Adecuada para hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas en condiciones de igualdad. Los testimonios se diferencian según el país y el contexto político aunque todos tienen algo en común: la necesidad de enfrentarse con leyes y políticas que en la mayoría de los casos desconocen la perspectiva de género y, sobre todo, con obstáculos culturales y tradicionales que dificultan el goce del Derecho a la Vivienda de las mujeres.

Esta publicación y los primeros pasos en el seguimiento

En esta publicación, a manera de introducción, encontrarán un artículo de la Red “Mujer y Hábitat” de HIC que permite contextualizar los temas que resultaron de los testimonios de las participantes a nivel teórico y en la perspectiva del concepto de género. En un segundo apartado tendrán la sistematización de la información surgida de la Consulta y en el apartado final otro artículo que trata de la importancia de la vigilancia social sobre el cumplimiento de compromisos y obligaciones de los Estados en materia de desarrollo social y derechos humanos según la visión de Social Watch.

En la parte de la compilación que se refiere específicamente a la Consulta utilizamos tanto los testimonios directos de las mujeres participantes como las informaciones vertidas en una ficha (ver Anexo III del CD) que hicimos tomando algunas preguntas más relevantes del cuestionario preparado por el Relator y que circulamos antes de la Consulta a todas las organizaciones involucradas. Para facilitar su lectura, la estructura general que seguimos para el apartado dedicado a la Consulta Latinoamericana es la siguiente:

- resumen del testimonio de las participantes;
- preguntas y comentarios del Relator;
- situación del derecho a la vivienda a nivel nacional (legislación nacional; seguridad de tenencia; acceso a los recursos financieros; grupos desfavorecidos; gastos soportables; habitabilidad; lugar; acceso a los servicios básicos; medidas en caso de desalojos; violencia hacia las mujeres; obstáculos al goce del derecho a la vivienda y a la tierra de las mujeres en condición de igualdad; impactos negativos de la globalización) según la información vertida en las fichas por las mismas participantes y/o por ONG locales;
- conclusiones de los bloques temáticos.

En el CD que se adjunta encontrarán el texto completo de la publicación y IV anexos (I Programa de la Consulta, II Tabla para el monitoreo del Derecho a la Vivienda, III Fichas completas por país, IV Directorio de las participantes).

El compromiso de HIC-AL, la Red Mujer y Hábitat de HIC y Social Watch no termina en la organización de la Consulta. Esta publicación tiene el objetivo de difundir los resultados sistematizados,

tanto a nivel local como nacional e internacional. En este sentido, ya se han circulado los documentos más relevantes tanto a través del correo electrónico como de los sitios web de las redes y organizaciones involucradas.

Por otra parte, este libro se presentará en el ámbito del taller “Mujer y Vivienda Adecuada” organizado por las tres redes en el marco del I Foro Social de las Américas (Quito, Ecuador, julio 2004), en el cual se buscará garantizar la participación de algunas de las mujeres protagonistas de la Consulta.

Ofrecimos además colaborar con las mujeres y sus organizaciones en el fortalecimiento de las articulaciones tanto entre ellas y las redes regionales e internacionales vinculadas a estos temas como con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, el Relator Especial de Vivienda y otras instancias de la ONU relacionadas.